

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 247

JUNTA VECINAL DE PARBAYÓN

CVE-2024-10664 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

Aprobado definitivamente la modificación Nº 01/2022 del presupuesto del ejercicio 2022 de la Entidad Local Menor de Parbayón, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS					
CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
	1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3 Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
	4 Transferencias corrientes	35.620,00	0,00	0,00	35.620,00
	5 Ingresos patrimoniales	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
	6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
	7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	8 Activos financieros	0,00	44.777,48	0,00	44.777,48
	9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	85.620,00	44.777,48	0,00	130.397,48

GASTOS					
CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
	1 Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
	2 Gastos en bienes corrientes y servicios	57.420,00	45.166,09	8.636,70	93.949,39
	3 Gastos financieros	200,00	0,00	136,54	63,46
	4 Transferencias corrientes	3.000,00	1.576,75	0,00	4.576,75
	6 Inversiones reales	25.000,00	6.807,88	0,00	31.807,88
	7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	85.620,00	53.550,72	8.773,24	130.397,48

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Parbayón, 17 de diciembre de 2024.

El presidente,

José Ángel Diego Fuentes.

2024/10664

CVE-2024-10664